



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

74ta. Sesión (Ordinaria): 1º de noviembre de 2005.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 74
(Ordinaria)

Río Cuarto, 28 de octubre de 2005.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **1 de noviembre del año 2005**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.

II = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 7861)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite Resoluciones por las que se otorgan subsidios en virtud de la Ordenanza N° 341/05.
- 2). (E. 14071)= Secretaría de Economía eleva Informe Trimestral correspondiente a a Tercer Trimestre Ejercicio Fiscal 2005 (Julio-Agosto-Septiembre).
- 3). (E. 14075)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1664/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1550 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 185.
- 4). (E. 14076)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1665/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1549 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 186.
- 5). (E. 14077)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1666/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1548 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 187.
- 6). (E. 14078)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1651/2005 visando por mayoría de votos Decreto N° 1416/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 183.
- 7). (E. 14080)= Concejal Omar Isaguirre -Bloque Unión por Córdoba, eleva nota de la señora Delia Fernández de Vergara manifestando inconvenientes sufridos por construcción aledaña a su propiedad.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. Señor Juan Alberto Miño eleva nota solicitando condonación de la deuda que 14063)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 2). (E. Señora Josefa A. Sosa eleva nota solicitando condonación de la deuda que 14064)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 3). (E. Señor Sergio Villafañe eleva nota solicitando condonación de la deuda que 14065)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. Señora Elida Gutiérrez eleva nota solicitando condonación de deuda que 14066)= mantiene con el Municipio.
- 5). (E. Señora Claudia Rodríguez eleva nota solicitando condonación de deuda que 14070)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 6). (E. Señor Víctor Lucero eleva nota solicitando condonación de la deuda que 14072)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 7). (E. Señor Pablo Funes eleva nota solicitando condonación de la deuda que 14074)= mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

c) Despachos de Comisión:**c.1) Para ser tratados:**

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aceptando 13940)= la cesión de crédito efectuada por los señores Abel Domingo Míguez y Rosario Alicia Bustos de Míguez (Expediente Administrativo 35580-M-2005).
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza creando el 14036)= Programa "Mi Primer Hogar".
- 3). (E. Concejala Elsa Cardarelli -Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de 14046)= Resolución declarando de interés legislativo la muestra filatélica a realizarse del 14 al 19 de noviembre del corriente año.
- 4). (E. Área Saneamiento sobre Expediente Administrativo N° 37142/2005 referido a 14047)= petición de vecinos de Barrio IPV Trapalanda.
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el 14052)= Convenio Marco de Práctica Profesional celebrado entre la Municipalidad de Río cuarto y la Universidad Siglo 21
- 6). (E. Comisión de Padres del Biciross (BMX) Río Cuarto sobre nota solicitando 14055)= sea declarado de interés municipal el XVII Campeonato Nacional de Biciross a realizarse en el mes de noviembre en nuestra ciudad.

i.**Proyectos Presentados:**

- 1). (E. Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de 9660)= Resolución designando miembros del jurado dedicado a la evaluación de los

trabajos presentados para participar del Premio denominado “José Luis Cabezas”.

- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando el Programa “Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto” aprobado por Ordenanza N° 1448/04
12723)=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a recibir en donación un terreno ofrecido por la señora Ida Laura Chiavassa (Expediente Administrativo 011564/1998).
14067)=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo suscripto con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba – Regional 2.
14068)=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aceptando propuesta del señor Gastón Luis Cocco y señora Norma Beatriz Vega de Cocco para efectuar permuta de inmueble. (Expediente Administrativo 11605/2003).
14069)=
- 6). (E. Concejal Graciela Saracho –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza regulando la práctica de tatuajes y/o perforaciones corporales (piercing) con la finalidad de resguardar la integridad de la salud.
14073)=
- 7). (E. Concejal Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución proponiendo la organización de un Concurso de Vidrieras en el marco de las celebraciones por el día de la ciudad.
14079)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2006, proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual correspondiente al mismo año y proyecto de Ordenanza modificando el Código Tributario Municipal.
14081)=
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija el Presupuesto General del E.D.E.C.O.M. para el Ejercicio Fiscal 2006.
14082)=

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Señora Graciela Vélez sobre nota en reclamo a Ordenanza N° 159/04.
10961)=
- 2). (E. Comisión de Economía y Presupuesto del cuerpo sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 106/04.
13140)=
- 3). (E. Vecinal Jardín Norte sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
13400)=
- 4). (E. Comisión de Economía y Presupuesto del cuerpo sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 499/05.
13552)=
- 5). (E. Dirección General de Recursos sobre nota en referencia a Ordenanza N° 650/05.
13830)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a efectuar pago a la Empresa SIPRES por el servicio de seguridad y vigilancia en Barrio Las Delicias y otros.
13909)=

- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 13994)= estableciendo un Régimen Municipal de Promoción para eventos realizados en el Marco del Programa Río Cuarto Ciudad de Encuentros.
- 8). (E. Señora Lucía Durán sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Claocas (E.M.O.S.). 14019)=
- 9). (E. Señor Pedro Gaitan sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Claocas (E.M.O.S.). 14020)=
- 10). (E. Concejala Elsa Cardarelli –Unión por Córdoba sobre nota solicitando ayuda económica para el Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto. 14021)=
- 11). (E. Señora Rafaela González de Funes sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Claocas (E.M.O.S.). 14025)=
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 264/00 (Certificado de Crédito Impositivo Municipal). 14027)=
- 13). (E. Concejala Miguel Angel Besso -Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba se designen agentes de policía y mayor equipamiento logístico para la misma. 14035)=

SUMARIO

<p>1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 2046</p>	<p> </p>	<p>2.- Asuntos entrados..... 2046 3.- Asuntos a tratar Ordenanza N° 585/01. Atenerse. Resolución. Aprobación..... 2048</p>
---	----------	---

4.- Ordenanza N° 106/04. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	2049
5.- Asociación Vecinal "Jardín Norte". Condonación. Solicitud. Ente Municipal de Obras Sanitarias. Remisión. Resolución. Aprobación.....	2049
6.- Ordenanza N° 499/05. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	2049
7.- Ordenanza N° 650/05. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	2049
8.- Barrio Las Delicias y otros. Servicio de seguridad. Pago. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	2050
9.- Lucía Durán. Condonación. Solicitud. Ente Municipal de Obras Sanitarias. Remisión. Resolución. Aprobación.....	2050
10.- Pablo Gaitán. Condonación. Estudio socioeconómico. Solicitud. Ente Municipal de Obras Sanitarias. Remisión. Resolución. Aprobación.....	2050
11.- Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto. Solicitud. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Remisión. Resolución. Aprobación.....	2050
12.- Rafaela González de Funes. Condonación. Solicitud. Ente Municipal de Obras Sanitarias de Río Cuarto. Remisión. Resolución. Aprobación.....	2051
13.- Ordenanza N° 264/00. Artículo 1°). Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	2051
14.- Policía de la Provincia de Córdoba. Mayor número de agentes y más equipamiento. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	2052
15.- XVIII Campeonato Nacional de Bicicross. Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación.....	2053
16.- Premio "José Luis Cabezas", edición 2005. Jurado. Designación. Resolución. Aprobación.....	2054
17.- Urú Curé Rugby Club. Torneo Juvenil de Rugby "Gustavo Candini". Interés Comunitario. Declaración. Resolución. Aprobación.....	2054
18.- MERCOSUR. Vigencia. Necesidad. Presidente norteamericano. Presencia. Repudio. Declaración. Aprobación.....	2054

- En la Ciudad de Río Cuarto, a un
 día del mes de noviembre de 2005,
 siendo la hora 10:55:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 16 concejales, damos por iniciada la sesión e invito a la Concejala Mirtha Alturria a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejala Miguel Angel Besso

Concejala Besso: Es para proponer la Orden del Día, Presidente, y en este sentido proponemos que en el primer punto, Comunicaciones oficiales, al igual que en el segundo punto que figura como b), Peticiones particulares, todos los expedientes que allí están sean derivados a las comisiones respectivas. Despachos de comisión, para ser tratados, solicitamos el tratamiento sobre tablas del punto N° 6 y en Proyectos presentados solicitamos el tratamiento sobre tablas del punto N° 1.

Además quiero también, Presidente, proponer la incorporación de un proyecto que habíamos ingresado por Secretaría, minutos posteriores a mi exposición respecto de la presencia del Presidente de Estados Unidos, en una propuesta de ambos bloques. ¿Me espera un segundo, Presidente? ...Bueno, Presidente, voy a pedir un cuarto intermedio para que podamos consensuar el proyecto que habíamos hablado ayer y también solicito que pase a la próxima sesión el punto N° 7 de Asuntos a tratar, para que lo tratemos en el curso de la sesión que viene.

Sólo le solicito un cuarto intermedio después que votemos la Orden del Día, para poder leer el texto que se ha acordado y queda como definitivo.

Presidente (Jure): Bueno, pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Continuamos con la consideraciones del Orden del Día. Tiene la palabra, Concejala Carlos Mario Gutiérrez.

Concejala Gutiérrez: Gracias, Presidente. Es para aprobar el Orden del Día propuesto, ratificando nuestro pedido también de incorporación y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración, cuyo texto definitivo el bloque va a alcanzar por Secretaría, sin perjuicio de que cuando usted lo ponga a consideración nuestra bancada haga las consideraciones del mismo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Armando Isaguirre

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente. Es para solicitar la incorporación de un proyecto de Resolución y en la medida de lo posible su tratamiento sobre tablas en la presente sesión, teniendo en cuenta que este año el deporte de la ciudad de Río Cuarto tiene la enorme felicidad de realizar el 3° Torneo Juvenil de Rugby “Gustavo Candini” en esta ciudad, que, insisto, comienza a ser una tradición deportiva en el medio, para el aniversario de la ciudad, esto es la semana que viene. Por lo tanto, este proyecto de Resolución indica declarar de Interés Comunitario el aludido certamen, como también reconocer la contribución que anualmente hace el Concejo Deliberante para tal acontecimiento. Sin perjuicio de que yo tenía en mis manos la redacción definitiva, pero no la he traído, sí tengo las resoluciones anteriores que son similares a esta. De modo, entonces, que es moción, señor Presidente. Gracias.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones acerca del Orden del Día, someto a votación. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 7861. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite Resoluciones por las que se otorgan subsidios en virtud de la Ordenanza N° 341/05.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14071. Secretaría de Economía eleva Informe Trimestral correspondiente a a Tercer Trimestre Ejercicio Fiscal 2005 (Julio-Agosto-Septiembre).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14075. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1664/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1550 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 185.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14076. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1665/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1549 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 186.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14077. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1666/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1548 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 187.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14078. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1651/2005 visando por mayoría de votos Decreto N° 1416/05 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 183.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14080. Concejal Omar Isaguirre -Bloque Unión por Córdoba, eleva nota de la señora Delia Fernández de Vergara manifestando inconvenientes sufridos por construcción aledaña a su propiedad.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14063. Señor Juan Alberto Miño eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14064. Señora Josefa A. Sosa eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14065. Señor Sergio Villafañe eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14066. Señora Elida Gutiérrez eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14070. Señora Claudia Rodríguez eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14072. Señor Víctor Lucero eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14074. Señor Pablo Funes eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12723. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando el Programa "Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto" aprobado por Ordenanza Nº 1448/04.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 14067. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a recibir en donación un terreno ofrecido por la señora Ida Laura Chiavassa (Expediente Administrativo 011564/1998).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14068. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo suscripto con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba – Regional 2.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14069. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aceptando propuesta del señor Gastón Luis Cocco y señora Norma Beatriz Vega de Cocco para efectuar permuta de inmueble. (Expediente Administrativo 11605/2003).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14073. Concejala Graciela Saracho – Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza regulando la práctica de tatuajes y/o perforaciones corporales (piercing) con la finalidad de resguardar la integridad de la salud.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Expediente 14079. Concejala Elsa Cardarelli – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución proponiendo la organización de un Concurso de Vidrieras en el marco de las celebraciones por el día de la ciudad.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 14081. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2006, proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual correspondiente al mismo año y proyecto de Ordenanza modificando el Código Tributario Municipal.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a las restantes comisiones del Cuerpo.

Expediente 14082. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija el Presupuesto General del E.D.E.C.O.M. para el Ejercicio Fiscal 2006.

-Girado a las comisiones de Economía y Presupuesto y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

3

ASUNTOS A TRATAR

ORDENANZA Nº 585/01. ATENERSE. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 10961. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, sobre proyecto de Resolución ateniéndose a lo dispuesto por Ordenanza Nº 585/01.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 10961 – Resolución 478/05:

Artículo 1º) Atenerse a lo dispuesto por Ordenanza N° 585/01.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

4

**ORDENANZA N° 106/04. MODIFICACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13140. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 106/04.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13140 – Ordenanza 772/05:

Artículo 1º) Modificar la Ordenanza N° 106/04 (beneficiaria de condonación de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, Lazarte, Margarita Elena) en su artículo 1º:

“En dónde dice: Identificación del Nicho

Debe decir: CONC. 1-SECCION 1-LETRA S/L-N ° 00044”

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ASOCIACIÓN VECINAL “JARDÍN NORTE”. CONDONACIÓN. SOLICITUD. ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 13400. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Resolución girando al Ente Municipal de Obras Sanitarias de Río Cuarto (EMOS) la solicitud de condonación de vecinal Barrio Jardín Norte.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13400 – Resolución 479/05:

Artículo 1º) Girar al Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) la solicitud de condonación realizada por la Vecinal “Jardín Norte” a efectos

de determinar su situación socioeconómica para la viabilidad o no de la condonación solicitada.

Artículo 2º) Cumplido, vuelva a este Cuerpo a los efectos de la resolución del trámite.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**ORDENANZA N° 499/05. MODIFICACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13552. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto Ordenanza modificando la Ordenanza N° 499/05.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13552 – Ordenanza 773/05:

Artículo 1º) Modificar la Ordenanza N° 499/05 (beneficiaria condonación de Contribución Inmobiliaria, Graciela del Valle Farrel) en su artículo 14º en el siguiente párrafo:

“En dónde dice: “Nomenclatura Catastral 4-1-71-32-0-32877

Debe decir: “Nomenclatura Catastral 4-1-71-32-0-32877 y 04-1-071-031-000”.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**ORDENANZA N° 650/05. MODIFICACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13830. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 650/05.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13830 - Ordenanza 774/05:

Artículo 1º) Modificar la Ordenanza N° 650/05 (beneficiaria condonación de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, José Alberto Miranda) en su artículo 2º en el siguiente párrafo:

*“En dónde dice: Letra F - Nº 2381
Debe decir: Letra M - Nº 2381”
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

8

**BARRIO LAS DELICIAS Y OTROS.
SERVICIO DE SEGURIDAD. PAGO.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13909.
Despacho de la Comisión de Economía y
Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza
autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal
a efectuar el pago a la empresa SIPRES.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay
consideraciones, someto a votación el presente
proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por
unanimidad.

*(Expediente 13909 – Ordenanza 775/05:
Artículo 1º) Autorízase al Departamento
Ejecutivo Municipal a efectuar el pago de Pesos
Siete Mil (\$ 7000.-) a la Empresa SIPRES –
Antonini, Martín y Renaudo, Mirtha S.H. -, de las
facturas Nº 0001-00000150 y 0001-00000167,
correspondiente a los meses de junio y julio de
2004, por el servicio de seguridad y vigilancia en
el Barrio Las Delicias y otros.
Artículo 2º) Los gastos que demande el
cumplimiento de lo dispuesto por la presente
Ordenanza, se imputará a la partida
3.9.2.1.2.299.99 correspondiente al Presupuesto
de Gastos vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

9

**LUCÍA DURÁN. CONDONACIÓN.
SOLICITUD. ENTE MUNICIPAL DE
OBRAS SANITARIAS. REMISIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14019.
Despacho de la Comisión de Economía y
Presupuesto, sobre proyecto de Resolución
girando al Ente Municipal de Obras Sanitarias la
solicitud de condonación de la señora Lucía
Durán.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay
consideraciones, someto a votación el presente
proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por
unanimidad.

*(Expediente 14019 – Resolución 480/05:
Artículo 1º) Girar al Ente Municipal de Obras
Sanitarias (EMOS) la solicitud de condonación
de la señora Lucía Durán a los efectos de
determinar su situación socioeconómica para la
viabilidad o no de la condonación solicitada.
Artículo 2º) Cumplido, vuelva a este Cuerpo a los
efectos de la resolución del trámite.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

10

**PABLO GAITÁN. CONDONACIÓN.
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
SOLICITUD. ENTE MUNICIPAL DE
OBRAS SANITARIAS. REMISIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14020.
Despacho de la Comisión de Economía y
Presupuesto sobre proyecto de Resolución,
girando al Ente Municipal de Obras Sanitarias la
solicitud de condonación del señor Pablo Gaitán.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay
consideraciones, someto a votación el presente
proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por
unanimidad.

*(Expediente 14020 – Resolución 482/05:
Artículo 1º) Girar al Ente Municipal de Obras
Sanitarias (EMOS) la solicitud de condonación
del señor Pablo Gaitán a los efectos de
determinar su situación socioeconómica para la
viabilidad o no de la condonación solicitada.
Artículo 2º) Cumplido, vuelva a este Cuerpo a los
efectos de la resolución del trámite.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

11

**CENTRO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO
DE RÍO CUARTO. SOLICITUD.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES.
REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14021. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Resolución girando a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Río Cuarto la solicitud del Centro Filatélico Innumismático de Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14021 – Resolución 483/05:

Artículo 1º) Girar a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto la solicitud del Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto a efectos de acceder a la ayuda económica solicitada dentro de las partidas presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 2º) Manifiestar el acuerdo de este concejo Deliberante en el otorgamiento de la ayuda económica solicitada a favor del Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto.

Artículo 3º) Elevar copia del presente dispositivo a la Institución solicitante.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

RAFAELA GONZÁLEZ DE FUNES. CONDONACIÓN. SOLICITUD. ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS DE RÍO CUARTO. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14025. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Resolución girando al Ente Municipal de Obras Sanitarias la solicitud de condonación del señora Rafaela González de Funes.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14025 – Resolución 484/05:

Artículo 1º) Girar al Ente Municipal de Obras Sanitarias de Río Cuarto – E.M.O.S. la solicitud de la Señora Rafaela González de Funes a efectos de determinar su situación socioeconómica para la viabilidad o no de la condonación solicitada.

Artículo 2º) Cumplido, vuelva a este Cuerpo a los efectos de la resolución del trámite.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

ORDENANZA Nº 264/00. ARTÍCULO 1º). MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14027. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 264/00 en sus artículos 3º, 5º y 6º, derogando a su vez los artículos 2º, 4º, y 5º de la Ordenanza 607/01.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14027 – Ordenanza 776/05:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Nº 264/00 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Los beneficiarios serán empresas unipersonales o sociedades jurídicas o de hecho que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Inscripción en este Municipio, como contribuyente de la Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y/o de Servicios.

b) Que desarrollen una actividad productiva.

c) Que estén asociadas a una cámara empresarial afín local.

d) Que la persona que los representa en la Feria, Agenda, Misión Comercial o Exposición Nacional o Internacional, sea titular, socio o dependiente de la empresa beneficiada.

e) Cumplimentar anualmente con el registro estadístico de empresas promocionadas que será creado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.”

Artículo 2º) Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza Nº 264/00 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º: Los trámites y/o procedimientos a cumplimentar para obtener los beneficios fiscales son los siguientes:

a) La solicitud del Certificado se efectuará una vez finalizada cada Feria, Agenda, Misión o Exposición Comercial, nacional o internacional y deberá estar refrendada por el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

b) Se deberán presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo un informe conteniendo los elementos probatorios de la participación objeto de esta Ordenanza, como así también un informe de los resultados obtenidos en la misma.

c) Previamente deberá presentar una nota de la respectiva cámara con el aval para la asistencia al evento. En caso de que la cámara se encuentre en formación la nota deberá ser firmada por el Presidente del Centro Industrial, Comercial y Servicios de la Ciudad de Río Cuarto. En los casos que involucre traslado a otros países deberá presentarla con una antelación de diez (10) días corridos.

d) Por Resolución de la mencionada Secretaría se establecerán las empresas beneficiadas por la presente Ordenanza.

e) La Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo será la responsable de entregar los correspondientes certificados, los cuales contendrán como mínimo lo siguiente:

1) N° de Certificado, categoría y fecha de otorgamiento.

2) Empresa beneficiada y N° de Registro Municipal.

3) Monto en pesos y letras del beneficio.

4) Misión comercial en la que participó y/o exposición.

5) N° de la Resolución de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

6) Firma y sello del señor Intendente Municipal y del Secretario de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

f) Cada beneficiario gestionará ante la Secretaría de Economía el correspondiente crédito fiscal previa entrega del certificado que lo acredita.

g) La Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo elevará a la Secretaría de Economía la documentación pertinente para su imputación presupuestaria y concreción del trámite de crédito impositivo. La erogación originada con motivo del otorgamiento del mencionado Certificado de Crédito Impositivo Municipal deberá ser imputado al Inciso 5 – Partida Principal I – Partida Parcial 6 – Item 1 – Area 4 - Programa 405 – Proyecto 1 – del Presupuesto de gastos vigente.”

Artículo 3º) Modificase el artículo 6º de la Ordenanza N° 264/00 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º: Los Certificados de Crédito Impositivo Municipal serán de las siguientes categorías para cada evento:

a) Participación en Ferias, Agendas y Misiones Comerciales

Categoría I

Nacionales hasta \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Categoría II

Países Limitrofes hasta \$ 900,00 (Pesos Novcientos)

Categoría III

Países No Limitrofes hasta \$ 1.800,00 (Pesos Mil Ochocientos)

b) Participación en Exposiciones Nacionales e Internacionales

Categoría IV

En el país hasta \$ 830,00 (Pesos Ochocientos Treinta)

Categoría V

Países Limitrofes hasta \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien)

Categoría VI

Países No Limitrofes hasta \$ 2.700,00 (Pesos Dos Mil Setecientos)

(Sudamericanos y Centroamericanos)

Categoría VII

Otros países hasta \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos)

Los Certificados a que se hace mención este Inciso b) se entregarán todas las veces que la empresa participe en carácter de Expositor en Ferias Nacionales e Internacionales.

Cuando simultáneamente una empresa participe de Misiones Comerciales – Inciso a) – y Exposiciones – Inciso b) -, se reconocerá un solo certificado de crédito.”

Artículo 4º) Deróganse los artículos 2º, 4º y 5º de la Ordenanza N° 607/01.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MAYOR NÚMERO DE AGENTES Y MÁS EQUIPAMIENTO. MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14035. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre el proyecto de Resolución solicitando al Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba que designe mayor número de agentes y más equipamientos a la Policía de Córdoba.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, es para insistir por un pedido que hicieramos en una oportunidad no muy lejana, con un grupo de vecinales del Barrio Alberdi, en esta oportunidad producto de una serie de robos que ha habido en Olegario Andrade al 900, cercano a la calle Yapeyú, en donde en

muy pocos días hubo prácticamente siete robos en sectores humildes y nosotros venimos advirtiendo desde hace largo tiempo la necesidad de adecuar la infraestructura desde el punto de vista de la posibilidad de operatividad que tenga la Policía de la Provincia, porque sabemos que este tipo de situaciones no se resuelven solamente agregando policías y mejor logística, sino también con un futuro que debe diseñarse de manera distinta con lo que significa la distribución de las oportunidades, básicamente de las riquezas. Este tema..., a este reclamo lo hago después de haber estado reunido en dos oportunidades con los vecinos y entendiendo que es ya desesperado, solicitando que la sensibilidad del Gobernador pueda atender este grito desconsolado de muchos vecinos, que la verdad que no saben cómo actuar. Y yo estuve en la oportunidad en que estuvo la policía, en donde ellos mismos expresaban la impotencia ante algo que los va superando. Indudablemente que tiene dos patas la situación, pero nosotros en esta oportunidad le queremos solicitar al Gobierno de la Provincia que dé respuesta definitiva y no quede sólo en augurios y buenas promesas, sino que se concrete. Es todo Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, todos sabemos que en los tiempos que corren los esfuerzos que se hacen en materia de seguridad nunca son los suficientes, por lo menos nunca son los que deseáramos que fueran. Este bloque va a acompañar el pedido planteado por el bloque de la mayoría, pero no por eso vamos a dejar de reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la Provincia en estos últimos seis años en el equipamiento de la policía provincial, y en particular en el caso de la ciudad de Río Cuarto y el Departamento de Río Cuarto, y específicamente en el sector donde menciona el Concejal preopinante. Es una situación que me consta, porque yo vivo en las cercanías de ese sector.

Recuerdo que hace más de cinco años, cuatro o cinco años atrás, los robos en ese sector, sobre todo en los vecinos que tenían predios rurales contiguos a la Av. Perón terminación sufrían permanente robo de ganado, y el centro de operaciones de esos robos estaba precisamente en los sectores a que hace mención el Concejal preopinante.

Yo me acuerdo que éramos visitados mensualmente por la Policía de La Gilda, o por la Primera o por la policía del Alberdi, para que los vecinos hiciéramos contribuciones para sostener la reparación de vehículos que los mismos vecinos donábamos, vehículos que se rompían todos los días, que había que arreglarle frenos

todas las semanas, el motor una vez cada dos meses; y hace cosa de tres o cuatro años eso desapareció, desaparecieron los robos de ganados y si uno se fija en la Av. Perón, en la terminación, hay permanentemente dos pick up de la CAP estacionadas. Y a todos los vecinos de la zona que tenemos predios rurales, todas las noches entra un móvil de la policía a cada uno de nuestros establecimientos y yo no he escuchado, por lo menos en los últimos dos años, a la Sociedad Rural que se esté quejando por la inseguridad en el tema de todos los robos, sobre todo en ese sector rural que está contiguo a la terminación de Barrio Alberdi.

Por eso yo quiero destacar el esfuerzo que ha hecho la Provincia en el equipamiento de la policía, porque se recibió un parque automotor, un equipamiento totalmente deficitario, sin chalecos antibalas, sin armamentos, sin vehículos, ¿ustedes se acuerdan lo que eran los R 12 de la policía hace seis años atrás? Bueno, fíjense hoy. Lo que pasa es que, bueno, perdemos la memoria, perdemos la fotografía de las situaciones y yo creo que en el corto lapso de cinco años se ha hecho muchísimo para reequipar a las fuerzas de seguridad de la Provincia. Gracias, señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 14035 – Resolución 485/05:
Artículo 1º) Solicítese al Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba que designe mayor número de agentes y más equipamiento a la Policía de la Provincia de Córdoba en razón del incremento en el número de delitos contra la propiedad.*

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

XVIII CAMPEONATO NACIONAL DE BICICROSS. INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14055. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el XVIII Campeonato Nacional de Bicicross, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre en nuestra ciudad.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 14055 – Resolución 486/05:
Artículo 1º) Declárase de Interés Municipal el XVIII Campeonato Nacional de Bicicross, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 11 y 12 de noviembre del corriente año.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

16

**PREMIO “JOSÉ LUIS CABEZAS”,
EDICIÓN 2005. JURADO. DESIGNACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 9660. Despacho de la Comisión de Labor, sobre proyecto de Resolución designando a los señores concejales Omar Isaguirre y Eleonora Pagliaricci de Pacheco para integrar el jurado que tendrá como misión la evaluación de los trabajos que presenten los reporteros gráficos que se inscriban para ser merecedores del Premio José Luis Cabezas edición 2005.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 9660 – Resolución 487/05:
Artículo 1º) Designase a los señores: Concejales Omar Armando Isaguirre, del Bloque Unión por Córdoba, y a la Concejales Eleonora Pagliaricci de Pacheco, del Bloque Frente Social Más por Río Cuarto, para integrar el jurado que tendrá como misión la evaluación de los trabajos que presenten los reporteros gráficos que se inscriban para aspirar a recibir el Premio denominado “José Luis Cabezas”, edición 2005, y para la posterior determinación del ganador de dicho premio.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

17

**URÚ CURÉ RUGBY CLUB. TORNEO
JUVENIL DE RUGBY “GUSTAVO
CANDINI”. INTERÉS COMUNITARIO.**

**DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente sin numero, sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Comunitario el Torneo Juvenil de Rugby “Gustavo Candini”, edición 2005.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 14083 – Resolución 481/05:
Artículo 1º) Declarar de Interés Comunitario el Torneo Juvenil de Rugby “Gustavo Candini” a realizarse en esta ciudad los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, organizado por Urú Curé Rugby Club.
Artículo 2º) Autorizar a la Presidencia del Cuerpo a disponer de los fondos necesarios para colaborar con la organización del torneo.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

18

**MERCOSUR. VIGENCIA. NECESIDAD.
PRESIDENTE NORTEAMERICANO.
PRESENCIA. REPUDIO. DECLARACIÓN.
APROBACIÓN.**

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejales Víctor Núñez

Concejal Núñez: Disculpe Presidente, estamos justamente considerando a pedido de este bloque, tal cual lo hizo nuestro presidente, la consideración de una declaración respecto a la presencia del Presidente de los Estados Unidos en la Argentina en el marco de la Cumbre de las Américas, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata.

Nosotros consideramos que esto de designar a la ciudad de Mar del Plata como sede de la Cumbre de las Américas es una señal inequívoca de la importancia regional que nuestro país detenta en estos días. Consideramos que indudablemente esto no ha sido un regalo protocolar simplemente de parte del conjunto de las naciones americanas, sino un claro ejemplo del reconocimiento a la gestión internacional de nuestro Gobierno, encabezada por el Presidente Kirchner, que ha demostrado en negociaciones internacionales que con firmeza y fortaleza conjunta se pueden lograr resultados importantes y fundamentales para el desarrollo del país. Y citamos como ejemplo en

nuestro documento la importante y trascendente disminución de un monto notable en nuestra deuda externa, que como todas las deudas externas de los países latinoamericanos es un componente regional que hace tambalear las democracias.

Nuestro país, y esto es una realidad incontrastable y reconocida, ha tenido en los últimos años una contundente toma de posición respecto a la necesidad de aunar esfuerzos para fortalecer entre los países del cono Sur de América; la importancia del MERCOSUR a través del cual vamos a tener oportunidad de crecimiento conjunto y desarrollo sostenido de estos países contrasta indudablemente con esta posición regional. La intención de poder ... (*inaudible*) de los países del Norte, y en esto hacemos hincapié en Canadá y Estados Unidos, que haciendo gala de una indiferencia desmedida siguen insistiendo con la implementación del ALCA, asociación que sólo beneficia a aquellos que carecen descaradamente de conceptos de equidad en la consideración del desarrollo de los países del Sur, en beneficio propio.

Y resaltamos el tema de los jefes de los países del Norte, porque los pueblos en su conjunto y generalmente no son los imperialistas sino quienes los conducen y llevan a un triste destino, que fijen ustedes es el rechazo internacional. Por eso consideramos conveniente que este Concejo Deliberante emita una resolución que declare la necesidad imperiosa de sostener la vigencia del MERCOSUR sobre cualquier otra asociación internacional y considerar la presencia del Presidente de los Estados Unidos, especialmente en la Argentina, como una provocación desmedida al sentimiento nacional solidario con los países invadidos en todo el mundo.

Apelamos también al conjunto de la sociedad para que se comprenda y además se acompañe la puesta en marcha de los distintos actos promovidos por las diferentes instituciones del país, como repudio a la presencia del mencionado mandatario. Y en esto hacemos hincapié en una solicitud que recibimos precisamente de la Central de Trabajadores Argentinos, la cual nos instaba a acompañarlos en este repudio. Por Secretaría acercaremos, Presidente, el texto de nuestro documento.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Señor Presidente, por tratarse de un tema... la propia sociedad argentina tiene distintas opiniones. Nosotros hemos considerado que además de expresarse en los términos de una Declaración o de una Resolución hay dos requisitos que deben respetarse, el primero es la

libertad individual de expresarse desde los bloques, al menos desde el nuestro. Respeto por supuesto la posición que toma el bloque de la oposición, y por otro lado la necesidad, en este caso, por ser individual, de expresar lo que creo desde mi punto de vista personal tiene que ver con la visita del Presidente de Estados Unidos.

En principio quiero decir que nosotros discutimos el tema en el bloque en el día de ayer y coincidíamos que había que hacer una diferencia sustancial entre lo que era, aunque sigue siendo mi expresión personal, pero coincido con la discusión de ayer, aunque era un debate que nosotros tenemos con distintas posiciones políticas que entendemos que Argentina debe tener en el contexto internacional, también hay una tendencia a involucrar al Presidente de Estados Unidos con su persona, quizás por las propias características y actitudes que ha tenido en esta etapa de la historia por este tema. Por eso nosotros decimos una cosa: es lo que representa el Presidente de Estados Unidos como expresión de la democracia de su país y otra cosa es lo que nosotros observamos desde este punto del planeta con las definiciones, actitudes y acciones de gobierno que tiene el Estado que conduce Bush. Entonces, marcando el absoluto respeto por los norteamericanos que lo eligieron y que son soberanos para tomar sus decisiones al igual que nosotros, no podemos dejar de expresar, al menos en mi caso y algunos otros concejales tendrán una opinión similar o parecida, en primera instancia el respeto a las instituciones del mundo que sean democráticas, pero también debo decir, desde el partido que me tocó militar desde el primer día, la UCR, tiene una tradición en este tema y la tradición es la autonomía de los pueblos. La autonomía de los pueblos implica que ningún país puede inmiscuirse en las decisiones de otro país, invadir otro país o agredir otro país; es todo lo que ha hecho este Presidente que con el respeto a la soberanía y a su investidura no avalo ni adhiero, ni permito, ni soy cómplice de todo lo que ha hecho en el mundo.

A los asesinos se los denomina por su nombre, asesinos, esto es lo que ha implementado Bush y creo que muchas veces a contramano de lo que piense el pueblo norteamericano y su propia investidura que es lo que salvaba... (*inaudible*) Recuerdo en distintas instancias en donde el radicalismo tuvo que definir en la historia posiciones como la invasión a Cuba y determinó que los pueblos son autónomos para decidir y que además los pueblos son sagrados para los pueblos, decía don Hipólito Irigoyen.

Por eso creo que hoy estamos rechazando una actitud de gobierno, una manera de ver la política como instrumento de sometimiento en lo político, en lo cultural, instalando ideas de consumo en función del ritmo que establece Estado Unidos

para hacer mejores negocios y fundamentalmente en lo humano. Para nosotros siempre fue la lucha por el género humano lo más importante, que implica la autonomía de los pueblos y el respeto por las decisiones soberanas de cada uno es lo que no ha hecho Bush... (*inaudible*) que jamás expresó y hoy gran parte de la ciudadanía se moviliza en sus distintas expresiones institucionales, que las debemos respetar, porque en verdad están expresando este dolor que no solamente tiene la expresión de los últimos hechos en Irak.

Nosotros en el radicalismo siempre pensamos que deben respetarse las expresiones intermedias y no sólo respetarlas sino comprenderlas; es decir, incluirlas dentro de lo que incluye o de lo que se asimila a la expresión de la ciudadanía, porque las instituciones por su mayoría son elegidas con opciones democráticas.

Y por último nosotros queremos rescatar la actitud y el trabajo de los distintos gobiernos argentinos, los que lo han tenido y los que no. Por supuesto ahí están las diferencias en promover el MERCOSUR y no aceptar la actitud de promover el ALCA, que verdaderamente es un diagrama jurídico y fundamentalmente de estructura económica que sólo intenta oprimir a los pueblos, frase que no sólo repitieron distintas ideologías desde el punto de vista de su ubicación en el mapa del debate que tiene que ver con las ideas, sino también fue frase de quienes fundaron nuestro partido, quienes gobernaron en nombre del radicalismo, como el caso de don Arturo Illia.

Por todo lo expresado, Presidente, en la decisión final que se tome, nosotros conversábamos con el bloque de la oposición la posibilidad de intentar coincidir con los puntos que están expresados ahí o, en todo caso, tener dos documentos que creo que tienen el mismo objetivo, aunque puedan tener literalmente algunos aspectos diferenciados, y entiendo yo deben expresarse en la última redacción que se pueda hacer posterior a la sesión. De todas maneras, Presidente, termino expresando que lo que digo lo digo a título personal, como necesidad de la historia del partido encaminado y de los que, de alguna manera, se expresan en nombre del pueblo y por respeto a ellos. Es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Paula Ponte.

Concejal Ponte: Gracias, señor Presidente. Como ha dicho nuestro presidente de bloque, en este caso, y no es lo habitual, nos hemos tomado cada uno el derecho de manifestar nuestra opinión, y también hemos tomado la libertad de cada uno poder manifestar el voto a favor o en contra de este proyecto de Resolución. En este caso yo adelanto mi voto por la negativa a este proyecto...

(*interrupción*) opinable, por eso nos hemos tomado esta libertad. Yo creo que nosotros habitamos en una República que ha tomado como forma de gobierno un sistema político denominado democracia. Todos sabemos que en una democracia quienes gobiernan son los representantes del pueblo y que es en ese pueblo en el cual descansa en última instancia la soberanía.

Podemos compartir o no las políticas económicas de Estados Unidos, podemos compartir o no sus políticas en materia de relaciones exteriores, en algunos puntos coincido con lo que decía el presidente de nuestra bancada, pero también debemos ver que ellos han adoptado también como sistema democrático y que sus gobernantes, en este caso el señor Bush, también ha sido elegido por un pueblo, un pueblo como nosotros.

Considero que nosotros, como miembros de un Cuerpo, somos miembros de un Concejo Deliberante, no podemos desconocer que somos parte de una institución. Precisamente una institución de la democracia que debe como tal respetar a otras instituciones y también a quienes la representan, sin perjuicio de que cada individuo pueda pensar o expresar en función de la libertad de expresión que esta garantizada por nuestra Constitución.

Yo quiero que esto quede claro, yo no estoy en contra de la manifestaciones, no estoy en contra de quienes quieran salir con banderas, salgan con banderas, en el marco de nuestra Constitución está garantizado el derecho de expresión, como tal lo respeto y no me manifiesto en contra de esa manifestación, sino que estoy remarcando que como institución me parece que debemos mantener una relación de respeto hacia otras instituciones, me parece que fue nuestro Estado el que invito al señor Bush, por lo tanto me parece que no corresponde que si el Estado argentino invita a un Presidente desde este Cuerpo se repudie dicha visita.

Por otra parte tampoco estoy de acuerdo con el contenido del artículo 3º de la Resolución, porque no me parece que corresponda a este Concejo Deliberante convocar al repudio, convocar a la población a que se manifieste en contra. Me parece que hay instituciones diferentes dentro de la democracia que son quienes convocan. Nuestra función es otra; por eso no estoy de acuerdo con estos artículos.

Insisto, respeto el derecho de cada individuo y de cada ciudadano a estar a favor o en contra de la presencia del Presidente de los Estados Unidos en nuestro país, simplemente les adelanto mi voto por la negativa, no acompañar este dispositivo de Resolución. Gracias, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Gracias, señor Presidente. Bueno, como bien dijo la Concejal preopinante estamos todos en cada uno de nosotros lo que sentimos, lo que pensamos, lo que vivimos la historia nuestras palabras, nuestra historia y la historia de América Latina y del mundo, esta isla, esta isla de la cual estamos todos inmersos, y yo diría como tantos dentro de la República Argentina, muchos, no sé, muy pocos quedarán afuera. Escucha el clamor de tu pueblo, los emergentes históricos de los pueblos son como los ríos subterráneos, donde convergen otros ríos y en un momento determinado se unen al gran caudal y surgen a la superficie, cambian el curso, transformando la realidad y la vida. Estamos en esa etapa histórica de transformar la realidad impuesta de dominación, del pensamiento único del neoliberalismo, de la crueldad contra los pueblos, el saqueo sin piedad de los recursos, la destrucción de la biodiversidad, del avasallamiento contra los pueblos originarios, el aumento de la pobreza y las continuas violaciones de los derechos humanos; escuche el clamor de tu pueblo.

La Tercera Cumbre de los Pueblos es un espacio de reflexión y propuestas de construcción y unidad continental en defensa del derecho de los pueblos a su soberanía, identidad cultural y autodeterminación, promueve la necesidad de cambios estructurales y sociales basados en la diversidad cultural y la unidad de los pueblos a nivel continental, como así también en el rechazo a las dominaciones. Muchos de los males que sufren los pueblos no se hacen sin la complicidad de gobiernos que se someten a las políticas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Gobierno de los Estados Unidos, políticas como el ALCA y los demás tratados de libre comercio, la militarización del continente y el establecimiento de bases militares de los Estados Unidos en sus países, el plan Puebla Panamá, el plan Colombia y el ingreso de tropas norteamericanas como en Paraguay, donde además se instala una oficina del FBI para el control de la triple frontera y tras generar tensiones y conflictos con el pueblo de Bolivia y toda la región.

Dentro de esa escalada de dominación, Haití es uno de los ejes de la imposición militarista con el envío de tropas extranjeras por la ONU que asciende a 7.400 efectivos militares en el país más empobrecido de todo el continente. Entre los efectivos militares se encuentran soldados de países latinoamericanos que han avalado el golpe de Estado. Haití no necesita fuerzas armadas sino médicos, necesita médicos, maestros, equipos técnicos para la vida y el desarrollo.

La Tercera Cumbre de los Pueblos seguramente rechazará la continua amenaza e intento de golpe de Estado contra el Gobierno de Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Boliviana de Venezuela, y en el mismo espíritu va a rechazar y denunciará también el bloqueo de más de cuarenta y cinco años contra el pueblo hermano de Cuba, impuesto por los Estados Unidos en forma unilateral y violando las resoluciones de las Naciones Unidas o el derecho del pueblo cubano o su soberanía y autodeterminación.

Debemos escuchar el clamor de los pueblos, denunciara quizás también la política del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de las demás instituciones financieras multilaterales que buscan imponer a los países de América Latina y el mundo sus proyectos de privatizaciones y pagos de la deuda externa ilegítima, inmoral e injusta, pagada ya muchas veces, políticas que obligan a continuar pagando incluso a los países más pobres y necesitados, como Haití, generando así hambre, destrucción y exclusión social. Denunciara además a los gobiernos que han negociado acuerdos bilaterales con los Estados Unidos que llevaran a la quiebra a los pequeños y medianos productores, rurales e industriales, consecuencia de los subsidios de ese país a los productores que provocan más hambre, pobreza y exclusión social.

Sería importante que la Tercera Cumbre de los Pueblos también reclame la inmediata investigación sobre los crímenes... (*inaudible*) cometidos por George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, y los aliados Tony Blair, Primer Ministro de Gran Bretaña, y Silvio Berlusconi, Primer Ministro de Italia, responsables de invadir y masacrar a los pueblos de Irak y Afganistán. Que se investigue la situación en la base militar de los Estados Unidos en Guantánamo, Cuba, donde se tortura, asesina y somete a los prisioneros a tratos crueles, inhumanos y degradantes que ofenden a la humanidad.

Hoy la gran potencia pretende avalar las atrocidades cometidas en violación de los pactos y protocolos internacionales y resoluciones de las Naciones Unidas, como la declaración universal de los derechos humanos.

La ONU debe actuar antes de que sea tarde, evitando mayores males a la humanidad. Es necesario y urgente que la OEA, como organismo continental, inicie una reforma profunda de su estructura, debe actuar en forma equitativa y justa y no bajo presiones de los Estados Unidos, poniéndose al servicio de los pueblos.

Las organizaciones y movimientos sociales que se encontraran en la Tercera Cumbre de los Pueblos rechazan todo tipo de terrorismo, provenga de quien provenga, reclaman nuestros derechos a la autodeterminación y la soberanía, reclamamos a

nuestros gobiernos coherencia y unidad continental, fortaleciendo las alianzas regionales a fin de encontrar conjuntamente solución a los grandes problemas que afectan la vida de nuestros pueblos, como la permanente concentración y extranjerización de la riqueza, el saqueo y expropiación de nuestros recursos y la mercantilización de todo incluyendo la vida misma. Demasiado menudo, la única respuesta que tienen los gobiernos para enfrentar los reclamos y protestas sociales es la represión.

Desde la Tercera Cumbre de los Pueblos también el pueblo, la gente, le va a reclamar y le exigirá estar al servicio de los pueblos y no del capital extranjero que privilegian por sobre el capital humano y el derecho de los pueblos. Escuchen el clamor de los pueblos, escúchenlo, que día a día surgen con mayor fuerza y unidad continental, y se asumen como protagonistas de sus propias vidas y construcciones de su propia historia, es nuestra historia.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, de ninguna manera nosotros estamos aquí hoy negándole al pueblo de Estados Unidos el derecho de elegir democráticamente a su Presidente y a quienes lo gobiernan, porque le reconocemos a todos los pueblos por su condición de democrática el derecho a hacerlo. Tampoco estamos repudiando la presencia de Bush porque no nos gusta la cara de Bush, lo que no nos gusta es la política de los Estados Unidos, cualquiera sea su Presidente, porque no nos tenemos que olvidar que Bush no era Presidente cuando los Estados Unidos le prestó el apoyo logístico que le prestó a Gran Bretaña en la guerra con las Malvinas.

No estamos diciendo no nos gusta Bush, solamente porque sea el asesino de Irak, no nos gusta la política de los Estados Unidos para con los países de América Latina y para todos los países sometidos e invadidos por los Estados Unidos. Y la manera de decirle al pueblo de los Estados Unidos que no nos gusta su política y que no estamos de acuerdo es repudiar la presencia de su Presidente en esta Cumbre de Mar del Plata, a la cual no fue expresamente invitado, sino que están todos los países de América invitados, lamentablemente tiene que venir.

Todas las cosas que no nos gustan de la política de los Estados Unidos, independientemente de quién sea su Presidente, lo que acaba de decir la Concejal preopinante, por eso que voy a terminar acá mi posición y, después de haberla escuchado, creo que nos hemos quedado cortos con el texto de este proyecto que hemos presentado. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias, Presidente. Lo primero es para adherir con énfasis a esta síntesis histórica que hemos escuchado de la par de bancada de la mayoría. Segundo, es que en este descubrimiento que hacemos de nuestras libertades para poder expresar y poder decidir que no siempre lamentablemente son tales, pero que al menos sirven para poder imponer un discurso a veces.

Quiero señalar que en distintos momentos de la historia de la humanidad algunas cosas parecían imposibles, en la antigüedad parecía imposible que cayera el Imperio Romano, por la Edad Media imposible que un buen día España dejara de tener la hegemonía que tenía sobre el mundo, y hasta alguna vez pareció invencible la Armada inglesa. De hecho, así se llamaba, no sé si el destino en lo absolutamente personal me premiará o premiará a mis hijos o a mis nietos de un día ver la estrepitosa caída del Imperio norteamericano; es un sueño que lo llevo muy adentro y lo debo expresar, por lo mismo que aquí se ha dicho, porque todos son iguales en ese territorio, yo no preocupo tanto de qué piensan los norteamericanos, como tampoco a ellos les debe interesar muy mucho qué es lo que se piensa acá, eso tengo la absoluta certeza.

No he visto al pueblo norteamericano marchar por las calles ni hacer manifestaciones por el hambre de América Latina, como no sea algún puñado de radicales, de ellos queda claro, haciendo algún tipo de exposición frente a genocidios atroces que impresionan con sus imágenes al mundo. Por allí frente a la atrocidad aparecen algunas acciones de cuarto o de quinto lugar a la hora del ranking eleccionario norteamericano. De modo entonces que fijense qué curioso, yo un poco hacia adentro denostaba con la compañera que había hecho la redacción, porque evidentemente no es la letra que uno quisiera ver; yo quisiera ver la letra escrita casi con sangre ahí, para poder al menos manifestar todo lo que se siente por años, por historia, por tantas derrotas de estos pueblos frente a la imposición a veces directa y otras veces tan sutilmente indirecta que nos han ido matando hasta con nuestras propias armas.

Cómo perder la oportunidad desde este foro, desde este pequeño espacio de decir realmente lo que se siente. De modo entonces, señor Presidente, que esto, por supuesto, por las dudas que por ahí pueda andar dando vueltas algún servicio, me hago cargo de lo que digo, y de esta manera extrapolar a mis compañeros de bancada que tal vez puedan tener un sentimiento más atenuado, pero como se puso tanto énfasis en la libertad personal quiero expresarlo con toda claridad, porque además es lo que uno ha venido

pensando en años. Desgraciadamente hay circunstancias que lo van atenuando, hay principios que van claudicando, doctrinas que van muriendo; en definitiva, por lo poco que queda de uno, tal vez por lo mucho por venir realmente es repudiable a todas luces la visita del Presidente norteamericano.

Es lamentable que se haya hecho el tiempo para venir a esta cumbre y seguramente será lo mismo en la medida que se repita y sigo teniendo un sueño un buen día, Presidente, despertar y ver las ruinas del Imperio norteamericano.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación...

Concejal Isaguirre: Perdón, Presidente. Había una cuestión que cierra esto: el bloque Unión por Córdoba deja en firme la letra de su proyecto de Resolución. Es moción que se vote en esta sesión y se defina perentoriamente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, la moción del Concejal preopinante..., nosotros habíamos tomado la conversación última, lo expresado por el presidente de la bancada de la oposición en el sentido de buscar si podíamos hacer una redacción que coincidiéramos todos, siendo ya una postura definitiva. Eso quiero preguntar, porque la verdad que es un tema que hemos tratado de consensuarlo hasta último momento. Creo que hay actitudes que en el entusiasmo, el énfasis que le ponemos, tendríamos que ir coordinando a ver de qué manera lo podemos consensuar.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, ése ha sido en un momento dado del cuarto intermedio anterior, en las conversaciones que hemos tenido en el mismo, una de las posibilidades que quedó absolutamente sin efecto a partir que miembros del bloque de la mayoría expresaron la solicitud de libertad para expresar sus consideraciones y su voto al respecto. Por ello mismo nosotros ratificamos lo que acaba de decir el vicepresidente de nuestro Cuerpo, el Concejal Isaguirre, en el sentido que se ponga a consideración o votación, si han terminados las consideraciones, el proyecto de Unión de por Córdoba.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Besso.

Concejal Besso: Presidente, antes de que votemos necesito expresar cuál era mi idea sobre el tema. Yo quiero coincidir en el punto número uno con lo que expresa el proyecto del bloque de la oposición. El punto dos, a mi entender, yo creo que habría que expresar con toda claridad el derecho a lo que representa el derecho soberano de los pueblos en particular de Estados Unidos, pero rechazar el diseño de una política de Estado que invade, agrede y viola los derechos de los pueblos del mundo, es una cuestión de tipo conceptual, pero bueno, si no hay opciones con esa idea, que quede la vigencia de lo propuesto hasta el momento.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el único proyecto de Declaración propuesto en el recinto... Continué en el uso de la palabra Concejal Besso.

Concejal Besso: Sí Presidente, aquí puede pasar algo y me veo en la obligación de plantearlo. Nuestra voluntad no va a alcanzar para expresar la mayoría si no se vota alguno de éstos; es decir, si esta propuesta que yo alcanzo no alcanza para consensuar con el bloque de la oposición, indudablemente esta propuesta se cae y queda una sola propuesta. Entiendo yo que no puede contener la voluntad general.

Me parece que sería oportuno un cuarto intermedio. Si la oposición no está de acuerdo, no hay ningún inconveniente, en este caso pediría si sigue habiendo un solo proyecto que se vote de manera individual para que cada uno pueda expresarlo como considere conveniente, al menos en el bloque de la mayoría donde hay diferencias de criterios. Es todo, Presidente, en un tema que no tiene que ver con las políticas municipales y que sólo son declaraciones o espíritus que se tratan de canalizar.

Presidente, yo creo que es lo más normal lo que esta pasando en este debate en temas en donde se expresan ideas. Me parece lo más lógico. Si es posible un cuarto intermedio, sería un pedido del bloque del oficialismo.

Presidente (Jure): Pasamos a un brevisimo cuarto intermedio de dos minutos.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Continuamos con la sesión, señores concejales. Tiene la palabra, Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. Nosotros compartimos, lo han dicho las distintas expresiones que desde nuestro bloque se han hecho respecto de este proyecto, la preocupación por dejar salvado en esta oportunidad y siempre la

voluntad expresada en las urnas por parte de los pueblos que viven en democracia en cualquier lugar del orbe.

Igual preocupación sostenemos, señor Presidente, cuando no se pone igual o más énfasis en diferenciar esto de lo que significa la presencia, en este caso, del presidente de Estados Unidos, como expresión de una política de Estado absolutamente imperialista con las consecuencias para, entre otros, nuestro país, que aquí ha quedado debidamente asentado. Por estas horas, señor Presidente, y para que traigamos en carne y hueso y en geografía propia lo que esta política significa, nuestros hermanos marplatenses viven ya casi un estado de sitio en su propia ciudad, producto de la presencia no del resto de los mandatarios latinoamericanos, sino de la presencia y de la política de seguridad que debe velar por la vida de este carnicero, a través de los distintos anillos de seguridad que le han puesto este verdadero cepo al movimiento libre de nuestros conciudadanos marplatenses.

Yo, señor Presidente, me congratulo de que a través de las imágenes de televisión y de la protesta, yo diría demasiado paciente respecto de otras épocas, pero protesta al fin, noto que el sentimiento antiimperialista de nuestro pueblo está intacto y será los vehículos del futuro, en términos de estructurar un proyecto nacional, el que una vez más los hará parte de una política que se exprese como tal. Por eso, señor Presidente, nosotros, en afán de dejar clara esta diferencia, y para que no se mal interprete, pero poniendo el verdadero énfasis donde debe estar, que es la preocupación por los pueblos que también a través de sus distintos gestos democráticos han expresado políticas y deseo que han sido una y otra vez sepultados por la vota del imperio de Bush, es que vamos a aceptar esta propuesta de modificar el artículo 2º, simplemente en términos de dejar sentado el respeto a la decisión democrática del pueblo de Estados Unidos, pero que expresa el más enérgico repudio a la política de Estado que aquí se ha descrito a través de distintas intervenciones, como dije, con toda claridad.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Besso.

Concejal Besso: En el caso mío particular, Presidente, adelanto que con esta aclaración que hace el presidente de la bancada de la oposición, que es lo que buscamos, el punto intermedio; es decir, expresar por un lado el respeto por lo que representa la investidura del Presidente, que en realidad es trasladar lo que los norteamericanos son en su derecho como ciudadanos, respetar esto, pero esto rechazando lo que significa un diseño de políticas que tiene actitud de diseños y

definiciones y acciones que invaden, agreden y violan los derechos de los pueblos del mundo, o sea coincidiendo con lo que ha expresado el presidente de la oposición y ha acordado este punto me parece que estamos en condiciones de votar con la libertad que hemos expresado y que expresó también cada uno de los integrantes de nuestra bancada que pidió hacer uso de la palabra.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, entonces ahora sí someto a votación el presente proyecto de Declaración. A votación.

-Se vota y la Declaración es sancionada con 12 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

(Expediente 14084 – Declaración 20/05:

FUNDAMENTOS

Señal inequívoca de la importancia regional que nuestro País detenta en estos días, ha sido la decisión de designar a la ciudad de Mar del Plata como sede de la CUMBRE DE LAS AMERICAS.

Y esa señal no ha sido un regalo protocolar simplemente, de parte del conjunto de las naciones americanas sino un claro ejemplo del reconocimiento a la gestión internacional de nuestro gobierno nacional, encabezado por el Presidente Néstor Kirchner que ha demostrado que con firmeza y fortaleza conjuntas se pueden lograr resultados importantes como por ejemplo, la disminución trascendente de un importante monto de la deuda externa; componente regional que asfixia a los pueblos latinoamericanos y hace tambalear sus democracias.

Nuestro País, y esto es una realidad incontrastable y reconocida, ha tenido además en los últimos años una contundente toma de posición respecto a la necesidad de aunar esfuerzos entre los países del Cono Sur de América para demostrar que solamente a través del MERCOSUR tendremos oportunidad de crecimiento y desarrollo conjunto y sostenido.

Contrasta con esta decisión regional, la intención de los poderosos jefes de los países del Norte de América, que haciendo gala de una indiferencia desmedida, siguen insistiendo con la implementación del A.L.C.A., asociación que sólo beneficia a aquellos que carecen descaradamente de conceptos de equidad en la consideración del desarrollo de los países del Sur, por supuesto, en beneficio propio.

Y resaltamos Jefes de los países del Norte porque los pueblos en su conjunto no son los imperialistas, sino las políticas de Estado impuestas por quienes los conducen y llevan al triste destino del rechazo unánime del concierto internacional.

Este Concejo Deliberante considera oportuno, en vísperas de la apertura de la Cumbre de las

Américas, proponer la sanción del siguiente dispositivo:

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
D E C L A R A :*

La imperiosa necesidad de sostener la vigencia del MERCOSUR como modelo propio de los Pueblos Latinoamericanos del Sur por sobre cualquier otra forma de asociación internacional pro-imperialista; considerando, la presencia del Presidente norteamericano en la Argentina como una repudiable provocación que hiere el sentimiento nacional de los Pueblos sometidos e invadidos del mundo, más allá de la libre determinación e institucionalidad interior de los estadounidenses; apelando a que el conjunto de la sociedad comprenda y acompañe de manera esclarecida las manifestaciones que las organizaciones libres del Pueblo Argentino expresan en contra del mandatario visitante.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente, mociono para que el cierre de esta sesión sea con los concejales, y para quienes deseen acompañarnos del pueblo, entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino, para lo cual nuestro sonidista está tratando de ubicarla.

Presidente (Jure): Si no hay más temas a tratar, invito a la Concejal Mirtha Alturria a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:15.